

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Ditos los expedientes de obras nuevas instados
 por los Sres. que se relacionan a continuacion, los
 informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Te-
 niente de Alcalde delegado de Urbanizacion y Obras,
 y de conformidad al acuerdo de la Comision
 Municipal permanente de fecha 6 de junio de
 1957, he resuelto autorizar: D. Juan Oliveras pro-
 piedad 86/36, renovación permiso de obras constan-
 te en reforma de fachada y adición de piso 2.^o
 en la calle Lirio 22; L'assicuratrice Italiana SA 109/17
 construir tabiques en la calle Santa Ana 11; D. Francisco
 Bellavista Sastre 112/78, reparar una pared de tocho
 de 0'15 de tres metros de largo por 1'20 metros de alto
 en la calle Affum 11, n.º 17.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delgado de los Servicios de Gobernación venga en conceder licencia Municipal a favor de Sr. Josepina Godoy Alarcón, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios de todas clases de los llamados de ultramarinos, y venta al por menor de jabones y detergentes en la calle de Pedro el Grande n.º 8 de esta ciudad, sin perjuicio del adelanto de terceros y de cuando satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Municipal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delgado de los Servicios de Gobernación venga en conceder licencia Municipal a favor de Sr. Antonio Fernando Gumbel, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de mercadería y perfumería e instalar un

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
410	17 febrero 1967	Decreto	apertura oficina	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

letreros aplacados de medidas 0,30 x 0,50 m. con
la inscripción Mercadería y Perfumería en la calle
Perona s/n esquina Industria nº 4ª de esta Ciudad.
Con imposición del 10% de recargo por falta de
inspección nº 49 y multa del 50%, sin perjuicio del
derecho de tercero y debe satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Tenien-
te del Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna-
ción, se concede licencia Municipal a favor
de D. Carlos Martí Alegría en calidad de Presidente
del Consejo de Administración de la Entidad "
SUASOR SA" para apertura de una oficina
dedicada a operaciones de asesoramiento técnico,
industrial, económico, jurídico y administrativo en
la calle de Alfons IV, nº 16 de esta Ciudad, sin
perjuicio del derecho de tercero y debe satisfacer
los arbitrios correspondientes.

El Alcalde,